

21 de julio de 2009

Acuerdo de Colaboración ITH – TÜV Rheinland**Asesoramiento para la optimización y negociación de la contratación eléctrica y selección de comercializadora para el sector hotelero**

Estimado amigo:

El pasado 17 de julio, el ITH y la multinacional TÜV Rheinland, dedicada a desarrollar soluciones para la sostenibilidad de los recursos energéticos, han firmado un acuerdo a través del cual se va a mejorar las condiciones de contratación eléctrica de nuestros establecimientos hoteleros asociados a través de la optimización de los recursos energéticos utilizados por los hoteles, lo cual supone la previsión de importantes ahorros de coste.

Este acuerdo se cimenta sobre el siguiente marco legal aprobado el pasado 30 de junio: ***“Incremento de las tarifas de acceso en alta tensión (3 y 6 periodos) de un 30%. Además los consumidores de más 10 kW tendrán, obligatoriamente, que contratar el servicio de suministro con una empresa comercializadora en el mercado liberalizado antes del próximo 1 de julio. En caso contrario, el consumidor será penalizado con un precio progresivamente superior que determinará el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Así, el precio que deberá pagar por la electricidad consumida durante el periodo que carezca de un contrato en vigor con un comercializador, será fijado por Orden del Ministerio de Industria, y se incrementarán trimestralmente en un 5% hasta el 1 de abril de 2010. A partir de esta fecha y durante un periodo máximo de 3 meses se incrementará la factura en un 20 % y transcurridos estos, se suspenderá el suministro”.***

Esto va a significar que la empresa seleccionada va a analizar los consumos del establecimiento hotelero y los va a optimizar a través de la recomendación de una comercializadora que ofrezca mejores precios para los consumos reales de cada establecimiento; lo cual ahora es urgente acometer por la situación que se ha dado tras la mencionada liberalización y que va a suponer importantes ahorros de costes en muchos casos.

Por tanto nos es grato comunicaros que ponemos a vuestra disposición las ventajas derivadas de la firma del acuerdo que supone aportar una solución estratégica al problema de las subidas tarifarias que se han producido a partir del 1 de julio, aunque los establecimientos hoteleros no percibirán esos incrementos en sus facturas hasta primeros de agosto. Dichas ventajas se materializan a través de la obtención de importantes descuentos a los hoteles que soliciten dicho servicio a través de ITH.

Asistencia técnica en la contratación básica

Hoteles categoría 2 y 3 *:	360 €
Hotel categoría 4 *:	480 €
Hotel categoría 5 *:	540 €

Realización Auditoría energética

Hoteles categoría 2 y 3 *:	360 €
Hotel categoría 4 *:	480 €
Hotel categoría 5 *:	540 €

DESCUENTOS A APLICAR SOBRE LAS TARIFAS ANTERIORES**20%** Descuento para todos los **asociados al ITH****10%** Descuento para todos los **hoteles miembros** de las **asociaciones pertenecientes al ITH****5%** Descuento para todos los **clientes del sector hotelero vinculados a la CEHAT**

Recibe un cordial saludo,

Coralía Pino López
Jefe de Proyectos